



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

(Ley de Contratos del Sector Público)

ACTUACIÓN: **ALUMBRADO PÚBLICO PARA BARRIADA "EL CARMEN" Y ENLACE CON LA A-306. BUJALANCE (CÓRDOBA)**
PTO. LICITACIÓN: 55.463,44 € (IVA excluido)
CUOTA de IVA: 11.647,32 €
PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017-2018
PROYECTISTA: Juan Antonio Fernández López. Ingeniero Técnico Industrial

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS PREVIOS

- 1.1 Con fecha 01/12/2017 por el Pleno de la Excmo. Diputación de Córdoba acuerda:
- Aprobar definitivamente el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenible 2017.
- 1.2 Con fecha 27/02/2018 se presenta Proyecto Básico y de Ejecución de **ALUMBRADO PÚBLICO PARA BARRIADA "EL CARMEN" Y ENLACE CON LA A-306. BUJALANCE CÓRDOBA**, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Juan Antonio Fernández López.
- 1.3 Con fecha 7/06/2018 tras varias subsanaciones se recibe Informe de Innecesariedad de Supervisión de Proyecto
- 1.4 La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, conoció y resolvió del siguiente asunto de su Orden del día:

"NÚM. 4.- EXPTE. Nº 4150/18-GEX. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO BARRIADA DE EL CARMEN".

Examinada la documentación obrante en el expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Conocido lo anterior, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la contratación de la obra "Alumbrado Público Barriada de El Carmen", convocando su licitación.

F: P14012001

Código seguro de verificación (CSV):

53F7 D695 F65F 7E85 F471



53F7D695F65F7E85F471

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas CASTILLO ESTEPA FRANCISCO LUIS el 30/8/2018



Plaza Mayor, 1 14650 Bujalance Córdoba

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

| EJERCICIO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|-----------|------------------------------|-------------|
| 2018 | 165.62030 | 67.110,76 € |

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, que como anexo se unen a este acuerdo.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Designar a la unidad técnica del Departamento de Obras y Urbanismo, formada por D^a. Nieves García Ruiz y D. Francisco Luis Castillo Estepa, técnicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO.- Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

- 1.5 Con fecha 07/08/18 se publica anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación en el perfil de contratante.
- 1.6 Cumplido el plazo de presentación de ofertas, con fecha 29/08/18 emite informe Dña. Marina Vargas Expósito, como encargada temporal del Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en relación al expediente 4150/2018, indicando que las ofertas presentadas para la licitación de contratación, son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

53F7 D695 F65F 7E85 F471



53F7D695F65F7E85F471

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas CASTILLO ESTEPA FRANCISCO LUIS el 30/8/2018



| |
|---|
| MARTATOR INSURANCE S.L. |
| NITLUX, S.A. |
| TESLA ENERGY SALCEDO S.L. |
| AGUSTINO INGENIERIA Y MONTAJES S.L.U |
| LORENZETTI S.L. |
| SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. |
| INSTALACIONES ELECTRICAS MIGUEL REINA |
| ETRALUX S.A |
| GABRIEL MOLINA SANTISTEBÁN S.L. |
| ORTEGA PRIEGO S.L. |
| JOSE Mª MENDOZA DE LA PASCUA S.A. |
| INSTALACIONES UCUBI S.L. |
| INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI S.L. |
| XIFRAM, S.L. |
| ELECNOR S.A |

2. APERTURA DE OFERTAS

Con fecha 29 de agosto del presente, a las 14:00 horas en el Departamento de Secretaría se procede a la apertura de los sobres presentados, resultando las siguientes ofertas:

| EMPRESA | DECLARACIÓN RESPONSABLE | IMPORTE | IVA |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| MARTATOR INSURANCE S.L. | SI | 36.000,00 € | 7.560,00 € |
| NITLUX, S.A. | SI | 39.652,17 € | 8.326,96 € |
| TESLA ENERGY SALCEDO S.L. | SI | 47.698,55 € | 10.016,70 € |
| AGUSTINO INGENIERIA Y MONTAJES S.L.U | SI | 32.723,00 € | 6.871,83 € |
| LORENZETTI S.L. | SI | 46.855,51 € | 9.839,66 € |
| SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. | SI | 39.878,21 € | 8.374,42 € |
| INSTALACIONES ELECTRICAS MIGUEL REINA | SI | 38.887,98 € | 8.166,48 € |
| ETRALUX S.A | SI | 36.059,55 € | 7.572,51 € |
| GABRIEL MOLINA SANTISTEBÁN S.L. | SI | 43.080,68 € | 9.046,94 € |
| ORTEGA PRIEGO S.L. | SI | 37.254,59 € | 7.823,46 € |
| JOSE Mª MENDOZA DE LA PASCUA S.A. | SI | 42.853,97 € | 8.999,33 € |
| INSTALACIONES UCUBI S.L. | SI | 37.198,75 € | 7.811,74 € |
| INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI S.L. | SI | 45.982,00 € | 9.656,22 € |
| XIFRAM, S.L. | SI | 44.500,00 € | 9.345,00 € |
| ELECNOR S.A | SI | 35.956,59 € | 7.550,88 € |

Código seguro de verificación (CSV):

53F7 D695 F65F 7E85 F471



53F7D695F65F7E85F471

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas CASTILLO ESTEPA FRANCISCO LUIS el 30/8/2018



3. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el Art. 85.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. Se considera inicialmente como anormal o desproporcionada la oferta presenta por **AGUSTINO INGENIERIA Y MONTAJES S.L.U.**

Se concederá a dicho licitador un plazo de **cinco días hábiles** para que pueda presenta una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Bujalance, a 30 de agosto de 2018
OBRAS Y URBANISMO | AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

Código seguro de verificación (CSV):

53F7 D695 F65F 7E85 F471



53F7D695F65F7E85F471

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas CASTILLO ESTEPA FRANCISCO LUIS el 30/8/2018